UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
Saltos del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Saltos del Guairá 13 de noviembre del 2023.

INFORME DE RECTIFICACIÓN 001/2023 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº16/2023.
ID Nº424.897 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS".

En la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis rectificación del informe de evaluación, para la Adquisición de equipos educativos en los siguientes puntos:

Situación:

***Teniendo en cuenta la observación realizada por la DNCP en la primera etapa de adjudicación según detalle*:**

"Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso../"

Se procede a modificar el orden de los documentos evaluados.

Donde dice:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación constatándose lo siguiente:

8. Documentos legales **8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**Néstor Ramon Duarte Ruiz Diaz**	**Francisco Sabino Rótela López**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Debe decir:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cumplimiento de cada oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras Públicas, Observándose lo siguiente:

9. Documentos legales **9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**Néstor Ramon Duarte Ruiz Diaz**	**Francisco Sabino Rótela López**	**Juan Víctor Silva**	**Gabriel Ángel Ortega Verón**	**Guillermina Rodríguez de López**	**Hugo Ariel López Balmaceda**	**Roberto Rodríguez Arias**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Mercedes Allende
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. Documentos legales **9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Electro-Med Sociedad Anónima**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

<u>Situación:</u> Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

Teniendo en cuenta la observación realizada por la DNCP en la primera etapa de adjudicación según detalle:

<u>Donde dice:</u>

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992, el comité de evaluación de ofertas ha procedido a solicita la presentación de los documentos formales, que se detallan a continuación:

Nota de fecha 04 de octubre del 2023, dirigida a **Juan Víctor Silva Bogado** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Demostrar la experiencia en provisión de equipos educativos, según requerimientos del PBC-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Lic. Mercedes Aliende
Jefa Dpto. de Gráfica
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

- Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida.
- Declaración Jurada de la Garantía Escrita por 1 (un) año de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.
- Declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el Propietario o Representante Legal.

Dichos documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y forma

Debe decir:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992, el comité de evaluación de ofertas ha procedido a solicita la presentación de los documentos formales, que se detallan a continuación:

Nota de fecha 04 de octubre del 2023, dirigida a **Juan Víctor Silva Bogado** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Demostrar la experiencia en provisión de equipos educativos, según requerimientos del PBC-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida.
- Declaración Jurada de la Garantía Escrita por 1 (un) año de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.
- Declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el Propietario o Representante Legal.

Dichos documentos solicitados fueron remitidos en tiempo y forma a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional que no fue remitido.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduria

Lic. Nelson Armoa Martínez
Jefe del Dpto. de Rendición de cuentas

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe del Dpto. Servicios Generales